

INFORME DE COMISARIO

**A la Junta general de Accionistas:
FRUTA BAR SA BARFRUIT**

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2009.

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


CPA. Felipe Ganchazo Quiroz.
Comisario

Marzo 10 del 2010.
Guayaquil – Ecuador



Guayaquil, 20 de Abril del 2010

Señores

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-

Por medio de la presente tengo a bien comunicarles a ustedes, que el Administrador y representantes legales de la Compañía FRUTABAR a la presente fecha son los siguientes:

Sr Gerente General **RODOLFO CALDERON ELIAS**
C.C. 0913334660

Sr Presidente **FABRIZIO SEMIGLIA MOREIRA**
C.C. 0908720935

Atentamente,


RODOLFO CALDERON ELIAS
GERENTE GENERAL
C.C. 0913334660

